

Barinas; 01/08/2022

Depósito Legal:

BA2020000034 | BA2020000035

| Año 02 |

Bs. 4,00

EDICION: 0577

SHAMON SOLUTIONS, C.A.

J-50047075-2

Director: Alexander Oliva

Administrador: Alexander Oliva

Transcriptor: Alexander Oliva

Diagramador: Alexander Oliva

Av. Montilla entre Calle Camejo y Cruz Paredes,
Centro Empresarial Cruz Paredes, Local N° 5

Barinas Estado Barinas

Teléfono: 0412-504.02.83

Correo: tubarinas@gmail.com

Web: www.shamonsolutions.com

Índice:

• **BODEGON ROYAL PALM, C.A** **PAG. 1**



BODEGON ROYAL PALM, C.A

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**

RM N° 412 212° y 163°

ABOGADA RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ, REGISTRADORA MERCANTIL

C E R T I F I C A

Que el asiento de Registro de Comercio transcrito a continuación, cuyo original está inscrito en el Tomo: **-11-A REGMER2**. Número **30** del año **2022**, así como el Documento y Nota que se copian de seguida son traslado fiel de sus originales, los cuales son del tenor siguiente:

412-27193

ESTE FOLIO PERTENECE A:

BODEGON ROYAL PALM, C.A

Número de Expediente: **412-27193**

Ciudadano (a) REGISTRADOR (A) MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS Su Despacho Yo, CARMEN YADIRA MONSALVE SILVEIRA, venezolana, mayor de edad, titular de Cédula de identidad V- 10.725.250, soltera, domiciliada en la ciudad de Barinas Estado Barinas, civilmente hábil, debidamente autorizado por la sociedad comercial "BODEGON ROYAL PALM C.A. Debidamente inscrita por ante el Registro Mercar Segundo del Estado Barinas, bajo el Número 46, del Tomo: 3-A, de Fecha 05 de febrero del año 2019. Ante su competente autoridad con el debido respeto ocurro y expongo Presento a usted. Acta de la Asamblea General ordinaria nro. 1 celebrada en fecha 25/01/2022. Acta de la Asamblea General ordinaria nro. 2 celebrada en fecha 26/01/2022. Acta de la Asamblea General ordinaria nro. 3 celebrada en fecha 27/01/2022. Ruego a usted se sirva ordenar su inserción, y registro el archivo correspondiente en el expediente NRO. 412-29372, respectivo e igualmente pido que me devuelva copia certificada de la presente acta una vez cumplidos los requisitos de Ley. Es Justicia, Barinas a la fecha de su presentación.

**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA RELACIONES INTERIORES Y JUSTICIA**

**SERVICIO AUTÓNOMO DE REGISTROS Y NOTARIAS
REGISTRO MERCANTIL SEGUNDO DEL ESTADO BARINAS**

RM N° 412 212° y 163°

Municipio Barinas, 15 de Marzo del Año 2022

Por presentado el anterior documento. Cumplidos como han sido los requisitos de Ley, inscribese en el Registro Mercantil junto con el documento presentado; fijese y publíquese el asiento respectivo; fórmese el expediente de la Compañía y archívese original junto con el ejemplar de los Estatutos y demás recaudos acompañados. Expídase la copia certificada. El anterior documento redactado por el Abogado CARMEN VICTORIA NAVARRO CANELONES IPSA N.: 115913, se inscribe en el Registro de Comercio bajo el Número: **30**, TOMO **-11-A REGMER2**. Derechos pagados **BS. 67,69** Según Planilla RM No. **41244677404**, Banco No. **00-0094909** Por **BS. 50,42**. La identificación se efectuó así: **CARMEN YADIRA MONSALVE SILVEIRA, C.I: V-10.725.250**.

Abogado Revisor: **ALEJANDRA CAROLINA CENTENO JAIME**

REGISTRADORA MERCANTIL

FDO. ABOGADA RUTH CELESTE RODRIGUEZ PEREZ

ESTA PÁGINA PERTENECE A:

BODEGON ROYAL PALM, C.A

Número de Expediente: **412-27193**

CONST

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS N° 01 DE LA EMPRESA BODEGON ROYAL PALM, C.A, En el día de hoy, martes veinticinco (25)

de Enero del 2022, siendo las nueve y treinta antes meridiem (09:30 a.m), reunidos en la sede de la sociedad mercantil BODEGON ROYAL PALM C.A., debidamente inscrita por ante el Registro Mercantil segundo, bajo el Número 46, del Tomo: 3-A REGMER2, de Fecha: 5 de Febrero del año 2.019, estando presentes los ciudadanos: SREEDHAR RAMACHANDRAN, venezolano, soltero, mayor de edad, titular de la cédula identidad número V- 26.372.328 propietario de ciento cincuenta (150) acciones y el accionista JOSE GERARDO GARCES QUINTERO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V- 16.634.418 y propietario de ciento cincuenta (150) acciones, quienes representan el cien por ciento (100%) del capital social de la empresa, razón por la cual se prescinde de convocatoria previa. Y como invitada especial la Lcda. GABRIELA DEL VALLE BARRIOS FARIAS, venezolana mayor de edad, portadora de la cédula de identidad Nro. V-27.165.727 civilmente hábil y de este domicilio y de profesión Contador Público, debidamente inscrito por ante el Colegio de Contadores bajo el C.P.C. N° 172001. Los asambleístas han nombrado de manera unánime al accionista JOSE GERARDO GARCES QUINTERO, previamente identificado, para que presida la reunión. Acto seguido, el pre nombrado director de la asamblea, solicita el derecho de palabra e inicia la reunión para dar a conocer los puntos del orden del día: PRIMER PUNTO: Nombramiento del comisario y modificación de la cláusula vigésima tercera. SEGUNDO PUNTO: Modificación de la cláusula segunda en cuanto a su domicilio TERCER PUNTO: Presentación de la inactividad de los Estados financieros del ejercicio económico desde el 05/02/2019 al 31/12/2019. PRIMER PUNTO, Toma la palabra la Ciudadana: JOSE GERARDO GARCES QUINTERO, director de la Empresa, Quien manifiesta Como ha sido informado desde algunos días que ha sido imposible ubicar al Ciudadano: LCDO LUCAS JOSE VEGA LEGUIZAMON, Y en vista de que hemos conocido verbalmente la de renunciar al cargo del comisario de la Empresa, la junta directiva se ve en la necesidad de removerla del cargo y nombrar como nuevo Comisario a licenciada GABRIELA DEL VALLE BARRIOS FARIAS . Titular de la cédula de identidad número V-27.165.727, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil e inscrito el Colegio de Contadores bajo el C.P.C. N°172.001. Domiciliado en la Ciudad de Barinas del Estado Barinas. Quien estando presente responde positivamente a la propuesta. De igual manera, una vez sometido el punto a los asambleístas presentes lo aprueban de manera unánime. La Junta Directiva autoriza al Comisario, licenciada: GABRIELA DEL VALLE BARRIOS FARIAS, plenamente identificado, para que lleve a cabo la revisión de los libros contables de la empresa a los fines de poder emitir el informe de comisario correspondiente. Como consecuencia del nombramiento de comisario, se modifica por tanto la cláusula vigésima tercera en los siguientes términos. VIGESIMA TERCERA : Se nombra como comisario de la compañía a la ciudadana: GABRIELA DEL VALLE BARRIOS FARIAS, titular de la cédula de identidad número V-27.165.727, venezolana, mayor de edad, civilmente hábil e inscrita el Colegio de Contadores bajo el C.P.C. N° 172.001, quien ejercerá sus funciones por los siguientes cinco (5) años. Transcurrido el tiempo necesario se reanuda la asamblea y se procede a discutir el SEGUNDO PUNTO: Referido al domicilio fiscal de la empresa se cometió un error involuntario: La sociedad tendrá su domicilio en alto Barinas norte centro comercial Palma real Local S/N Barinas Estado Barinas, por lo consiguiente se modifica la CLÁUSULA SEGUNDA: Siendo su domicilio Alto Barinas Sur Centro Comercial Palma Real Local S/N Barinas Estado Barinas, pudiendo establecer sucursales, agencia u oficinas en cualquier lugar de la República Bolivariana de Venezuela o en el Extranjero, cuando así lo disponga la asamblea de Accionista. Transcurrido el tiempo necesario se reanuda la asamblea y se procede a discutir el TERCER PUNTO: Por cuanto la Compañía Durante el ejercicio económico comprendido entre 05/02/2019 al 31/12/2019, no realizo actividad económica que amerita a la realización de estados Financieros por parte de la Junta Directiva, es decir, Balance General y estados de Ganancias y pérdidas, propongo a la Asamblea acatar la sugerencia realizadas por el comisario de la Compañía y enviar al Ministerio de Finanzas SENIAT una carta donde se deje constancia de la inactividad de la empresa durante el mencionado periodo y en consecuencia de la inexistencia de los estados financieros de discutir puesta a consideración la presente propuesta fue aprobada por unanimidad. Una vez agotados los puntos de la agenda, se da por satisfecha la razón de la reunión ordinaria de accionistas y, no habiendo otro punto que tratar, se dio por concluida la asamblea. Procediendo a levantar el acta respectiva se autorizó al ciudadana: CARMEN YADIRA MONSALVE SILVEIRA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V- 10.725.250; para que realice la inscripción del acta por ante oficinas del Registro Mercantil respectivo una vez cumplidos los requisitos de ley. Siguen firmas ilegibles. Yo, JOSE GERARDO GARCES QUINTERO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número V- 16.634.418, civilmente hábil y de este domicilio y en mi condición de Presidente: CERTIFICO: Que esta acta es traslado fiel y exacto de su original que cursa en el libro de actas de la sociedad mercantil BODEGON ROYAL PALM, C.A. Es Justicia, en Barinas, a la fecha de su presentación.-